

**Gobernación
Provincia de
Isla de Pascua**

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

OFICIO RESERVADO N° 14

ANT.: GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA, SOLICITUD DE RESIDENCIA N° 12 de fecha 16 de enero de 2020.

MAT.: GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA, Comunica DSE R.E N° 619 de fecha 2 de junio de 2020 y rechaza solicitud de visa N° 12 del 16 de enero de 2020.

ISLA DE PASCUA, - 5 ABR 2021

DE: GOBERNADOR PROVINCIAL (S) DE ISLA DE PASCUA

A : DEPARTAMENTO DE MIGRACIONES Y POLINT ISLA DE PASCUA
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Se envía documento adjunto relacionado con don **Hector Eduardo REBOLLEDO RONDON** de nacionalidad VENEZOLANA, en razón de comunicar que se DEJA SIN EFECTO R.E. N° 619 DEL 02.06.2020 Y RECHAZA SOLICITUD DE RESIDENCIA N° 12/2020 ambas de la GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA por falta de interés.

Lo anterior para su conocimiento y fines consiguientes.

Adjunto:

1. Resolución Exenta N° 619 de fecha 2 de junio de 2020, Gob. Prov. de Isla de Pascua, Otorga visa sujeta a contrato.
2. Resolución Exenta N° 615 de fecha 30 de marzo de 2021, Gob. Prov. de Isla de Pascua, DSE R.E. N° 619/2020 y RECHAZA solicitud de residencia N° 12/2020 con abandono del país.

Atte.,



FELIPE CEREIJO CEBALLOS
GOBERNADOR PROVINCIAL (S)
DE ISLA DE PASCUA

FCC/JMP/ppa

Distribución:

1. Policía de Investigaciones de Isla de Pascua
2. DEM
3. Dirección Adm. Consular y de Inmigración del M.RR.EE.
4. Jurídico GOB. PROV. IPA
5. Residencia GOB. PROV. IPA
6. Extranjería GOB. PROV. IPA
7. Oficina de Partes GOB. PROV. IPA

18905361.